SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Cartago 17 de diciembre del 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2215792 DE 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Gloria Isabel Perez Muñoz

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 38670244

OBJETO DEL CONTRATO Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación regular programadas por el Centro

de Tecnologías Agroindustriales

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales
2. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados
3. Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
4. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).
5. Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES Versión: 1 FORMATO RESUMEN DE CONTRATO SECOP II Fecha de elaboración: 18 de enero del 2021 DOCUMENTO DE APOYO Copia no controlada formación.
6. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el roll como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.
7. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.-.
8. Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.
9. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.

10. Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.
11. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.
12. Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.
13. Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.
14. Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Cartago

PLAZO DE EJECUCIÓN: nueve (09) meses y veintisiete (27) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 08 de febrero del 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17 de diciembre del 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: *nueve* (*09*) meses y *veintisiete* (*27*) días

VALOR DEL CONTRATO: el valor inicial del presente contrato es máximo de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($38.740.000) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista).

NOTA: La correspondiente prorroga al contrato se hará por un plazo de 10 días, hasta el día 10 de diciembre del 2021, sin exceder del 31 de diciembre del 2021. Que en virtud del plazo solicitado es pertinente adicionar el valor del contrato No. CO1.PCCNTR. 2215792 por un valor de: UN MILLON TRESCIENTOS MIL (1.300.000) que ya se encuentra en su registro presupuestal, corresponden a 10 días.

La correspondiente prorroga al contrato se hará por un plazo de 7 días, hasta el día 17 de diciembre del 2021, sin exceder del 31 de diciembre del 2021. Que en virtud del plazo solicitado es pertinente adicionar el valor del contrato No. CO1.PCCNTR. 2215792 por un valor de: NOVECIENTOS DIEZ MIL (910.000) que ya se encuentra en su registro presupuestal, corresponden a 7 días.

reversión de saldo por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($910.000) del Registro de Compromiso Presupuestal No. 6421

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: José Gabriel Garavito Aponte

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 16.217.522

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO __X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$38.740.000
Valor adicionado	$0
Valor ejecutado	$ $37.830.000
Saldo a liberar	$910.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Para el desarrollo de las acciones orientadas a retener e incentivar a la participación en los diferentes complementarios de los meses febrero con número de fichas (2261955, 2261954, 2261966, 2261967) marzo con número de fichas (2279303,2279304, 2279305, 2279326) abril con número de fichas (2307537, 2307531, 2307530, 2307528)mayo con número de fichas(2326678, 2326679 , 2326680 , 2326681) junio con número de fichas (2351141, 2351139, 2351144, 2351156) julio con número de fichas(2372215,2372212,2372223,2372226) agosto con número de fichas(2388563, 2388564, 2388576, 2388578) y septiembre con número de fichas(2414386, 2414390,2414392,2414397), octubre con número de fichas(2439662,2439663,2469378,2440265)noviembre y diciembre con número de fichas (2459342, 2459343, 2459344,2460286), como formación virtual de complementarias y siguiendo los parámetros establecidos se realizó de la siguiente manera:

1. Utilización de los diferentes canales de comunicación con los aprendices como lo eran anuncios en las plataformas, correos en los cuales se le motivaba a

continuar con el desarrollo de sus actividades, explicaciones del tema a realizar y su respectiva retroalimentación en las sesiones en líneas que se realizaban, horarios de atención extendidos con el propósito de poder llegar a toda la población y el manejo de y el manejo del whatsapp, para cualquier inquietud de pronta respuesta.

2. Evidencias: dentro de las evidencias de aprendizaje siempre se les brinda el acompañamiento al momento de tener una duda el desarrollo de las mismas, además de permitir presentar las actividades fuera del tiempo estipulado en el cronograma, ya que se las habilito para poder subirlas.
3. Seguimiento de la realización de las actividades: se realizaba seguimiento diario de la plataforma para calificación de las actividades además de su respectiva retroalimentación del tema visto.
4. Verificación de las participaciones en los foros: Se realiza seguimiento diario de la participación de los Foros ya sean dudas e inquietudes como temáticos.

Dentro de lo mencionado anteriormente se trabajó con un cronograma el cual tenía sus fechas estipuladas de inicio y finalización de actividades para poder manejar un orden, no obstante, el aprendiz al momento de indicarme cualquier inconveniente se le daba la oportunidad de poder subir sus actividades, además de los avisos enviados donde los motivaba si alguna actividad les hacía falta, esto con el fin de resaltarle el apoyo por parte del instructor.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El objeto contractual se cumplió a satisfacción

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente, José Gabriel Garavito Aponte

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO